



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 016- 2017- MDJM-GDU

Jesús María, 02 de junio del 2017

VISTO; el Informe N° 130-2017-MDJM/GDU/SGOPyP, de la Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos de fecha 01 de junio 2017, mediante el cual remite el Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. PUMACAHUA CUADRAS 08 A LA 16 Y LA AV. HORACIO URTEAGA CUADRAS 04 A LA 20 DISTRITO DE JESUS MARIA – LIMA – LIMA – PRIMERA ETAPA"**; del Proyecto de Inversión Pública denominado **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL CUADRANTE DELIMITADO POR LA AV. BRASIL, AV. SAN FELIPE, AV AREQUIPA Y LA AV, 28 DE JULIO DISTRITO DE JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Código SNIP 379685** para su aprobación y así continuar con el proceso de selección.

CONSIDERANDO:

Que, el 17 de febrero de 2017, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública denominado **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL CUADRANTE DELIMITADO POR LA AV. BRASIL, AV. SAN FELIPE, AV AREQUIPA Y LA AV, 28 DE JULIO DISTRITO DE JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Código SNIP 379685** con un monto de S/. 9,747,675;

Que por limitación presupuestal dicho proyecto se va ejecutar por etapas, resultando el **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL CUADRANTE DELIMITADO POR LA AV. BRASIL, AV. SAN FELIPE, AV AREQUIPA Y LA AV, 28 DE JULIO DISTRITO DE JESUS MARIA** la Primera Etapa.

Que, mediante Informe N° 003-2017-MDJM/GDU/SGOPP-JMRC, el Ing. José Martin Rivera Cabrera con CIP N° 133309, ha revisado el Expediente Técnico de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. PUMACAHUA CUADRAS 08 A LA 16 Y LA AV. HORACIO URTEAGA CUADRAS 04 A LA 20 DISTRITO DE JESUS MARIA – LIMA – LIMA" SNIP N° 379685 – PRIMERA ETAPA"**, elaborado por el Ing. Carlos Enrique Guzmán Aquije, con CIP N° 112573 indicando que cumple con la documentación mínima solicitada; precisando que el costo de ejecución de obra es la suma de S/. 1,585,362.78; (Un Millón Quinientos Ochenta y cinco mil Trescientos sesenta y dos y 78/100 Soles), mediante Ejecución Presupuestaria Indirecta, sistema a Precios Unitarios y el plazo de ejecución es de 60 días calendario; por lo que recomienda aprobar el Expediente Técnico de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. PUMACAHUA CUADRAS 08 A LA 16 Y LA AV. HORACIO URTEAGA CUADRAS 04 A LA 20 DISTRITO DE JESUS MARIA – LIMA – LIMA – PRIMERA ETAPA"**;

Que, mediante Informe N° 130-2017-MDJM/GDU/SGOPyP, el Subgerente de Obras Públicas y Proyectos, indica que de la revisión de las especificaciones técnicas y otros documentos de orden técnico que conforma el expediente técnico denominado **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. PUMACAHUA CUADRAS 08 A LA 16 Y LA AV. HORACIO URTEAGA CUADRAS 04 A LA 20 DISTRITO DE JESUS MARIA – LIMA – LIMA – PRIMERA ETAPA"**, concluye que dicha documentación se encuentra conforme y recomienda aprobar el Expediente Técnico;

Que, el Anexo Único de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, establece que el Expediente Técnico de Obra es el conjunto de documentos que comprende: memoria





Gerencia De Desarrollo Urbano

descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2017-MDJM se delega en el Gerente de Desarrollo Urbano, la facultad de aprobar los Expedientes Técnicos de Obra en los procedimientos de selección establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento;

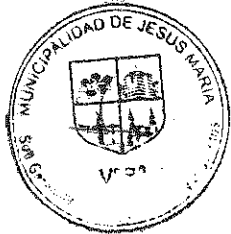
Por lo que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de Jesús María aprobado mediante Ordenanza N° 473-MDJM;

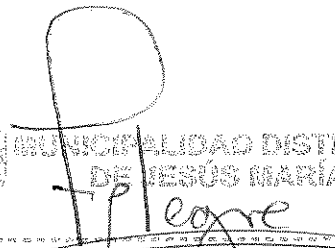
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la Obra denominado "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. PUMACAHUA CUADRAS 08 A LA 16 Y LA AV. HORACIO URTEAGA CUADRAS 04 A LA 20 DISTRITO DE JESUS MARIA – LIMA – LIMA – PRIMERA ETAPA", con un Valor Referencial de S/. 1,585,362.78; (Un Millón Quinientos Ochenta y cinco mil Trescientos sesenta y dos y 78/100 Soles), incluido IGV, con precios vigentes al mes de mayo de 2017 y un plazo de ejecución de 60 días calendario, la misma que será de Ejecución Presupuestaria Indirecta, bajo el Sistema de Precios Unitarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración, a través de la Subgerencia de Abastecimiento y Subgerencia de Contabilidad, la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional y a la Subgerencia de Obras públicas y Proyectos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE JESÚS MARÍA
ING. RICARDO FEDERICO A. TORRE ESPINOZA
CIP N° 1633
GERENTE DE DESARROLLO URBANO